



**Sindicato Andaluz de Trabajadores/as**  
Sección Sindical del PDI de la Universidad de Sevilla

## **A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

XXXXXX, mayor de edad, con DNI número XXXXXXXXXX, actuando en nombre y representación del Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) y de su Sección Sindical en el ámbito del Personal Docente e Investigador de la **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**, con domicilio a efectos de notificaciones sito XXXXXXXX, ante ese Organismo comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA**, que afectará a todo el personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de Sevilla contra la política en materia laboral, de prevención de riesgos laborales, del actual Gobierno de la Junta de Andalucía, en el ámbito territorial de Andalucía y de la Universidad de Sevilla, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

### **H E C H O S**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) de convocar **HUELGA** para todos los trabajadores y trabajadoras docentes e investigadores de la US (personal laboral y funcionariado) **el próximo día 7 de abril de 2022, comprensiva de las 24 horas de dicho día.**

La Huelga queda convocada para el día 7 de abril de 2022 y abarcará desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día.

**SEGUNDO.-** Que la convocatoria se efectúa con las exigencias de preaviso establecidas en los artículos 3 y 4 del RD Ley 17/77 de 4 de marzo.

**TERCERO.-** Que no se hace necesario detallar las gestiones realizadas para



## Sindicato Andaluz de Trabajadores/as

### Sección Sindical del PDI de la Universidad de Sevilla

resolver el conflicto que da lugar a esta convocatoria dado el amplio objeto de la misma y habida cuenta de la ineficacia por parte tanto de la Universidad de Sevilla como del Gobierno andaluz y el Gobierno español a la hora de desarrollar y aplicar políticas públicas reales y eficaces para la defensa del clima, el medioambiente y la biodiversidad, influyendo negativamente en el ámbito laboral y, por tanto, en el social y económico, situación incompatible en un Estado social y democrático de Derecho.

La defensa y vertebración de los derechos e intereses económicos y sociales de la clase trabajadora, compete conforme al artículo 7 de la Constitución, a los Sindicatos, constituyendo el Derecho de Huelga el cauce de participación idóneo para manifestar la oposición más contundente contra las medidas legislativas, ejecutivas, laborales y reglamentarias.

**CUARTO.-** Que el fin de la convocatoria de huelga para el próximo día 7 de abril de 2022 está constituido por el llamamiento a la participación reivindicativa de toda la comunidad universitaria sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, en el ámbito de la Universidad de Sevilla contra la política laboral y de prevención de riesgos laborales totalmente ausente de medidas eficaces y eficientes para conseguir aplicar políticas públicas reales y eficaces para la defensa del clima, el medioambiente y la biodiversidad en el ámbito económico y social y contra la política económica-social y ecológica llevada a cabo por la parte empleadora. La ausencia de medidas políticas eficaces y eficientes que dejen de fomentar el cambio climático, que estimulen el uso e instalación de energías renovables, la reducción de la demanda energética, el impulso de transportes sostenibles, la eliminación paulatina del uso de combustibles fósiles, mantenimiento e impulso de la vegetación de los campus universitarios como sumideros de dióxido de carbono, la reducción, reutilización y reciclado de materiales..., por lo que las trabajadoras y trabajadores se ven obligados a defender sus intereses mediante esta declaración de huelga legal y una movilización general de toda la sociedad al tener en juego la vida de las actuales y venideras generaciones.

**QUINTO.-** Que por ello se convoca esta Huelga para la defensa de los intereses ambientales, climáticos, por la conservación y desarrollo de las especies tanto animales como vegetales, laborales, sociales y económicos de todos los



**Sindicato Andaluz de Trabajadores/as**  
Sección Sindical del PDI de la Universidad de Sevilla

trabajadores y trabajadoras con arreglo a los siguientes,

**MOTIVOS**

**1. REBELIÓN DE ABRIL: LLAMAMIENTO MUNDIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO POR EL CLIMA (CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES DE TODO EL MUNDO)**

Los datos científicos recogidos en los últimos informes del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de la ONU dejan muy clara la importancia de actuar ya y de manera muy contundente, tanto desde la adaptación como la mitigación a la crisis ecológica global y, especialmente, a la emergencia climática. Las emisiones de gases de efecto invernadero crecen cerca de 1% anual cuando debemos reducirlas un 50% en 2030 y dejar de emitir totalmente en 2050 para no entrar en la fase de cambio climático brusco. Y los datos climáticos se están viendo refrendados por la realidad, con cada vez más eventos meteorológicos extremos, deshielo en los casquetes polares y glaciares, subida del nivel del mar, pérdida de biodiversidad, etc. En este escenario, Andalucía es uno de los territorios más afectados por el cambio climático a escala planetaria. En tal ámbito, el papel de la Universidad de Sevilla resulta referencial tanto para el tejido productivo como a nivel social. Sin embargo, se evidencia una falta de atención a estas cuestiones con la intensidad que merecen y la parte empleadora no ha trasladado medidas satisfactorias a la parte social en los procesos de negociación colectiva y de gestión de las cuestiones relacionadas con esta materia. En este escenario, la declaración de emergencia climática por parte de los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla aparece como un brindis al Sol, al no ir acompañada de medidas que realmente impulsen la mitigación y adaptación a la crisis ecológica global y el cambio climático, en particular. En este sentido, la Universidad de Sevilla debe ser un ejemplo para la sociedad de impulso de sostenibilidad ambiental, social y económica, tal y como recogen sus estatutos.

Al contrario de lo recogido en sus estatutos, la política socio-laboral y medioambiental de la Universidad de Sevilla sigue inspirada por el mismo modelo económico que nos ha llevado a crisis económicas recurrentes, a eliminar los controles públicos en defensa de los derechos sociales y el medioambiente, y a un



## Sindicato Andaluz de Trabajadores/as

### Sección Sindical del PDI de la Universidad de Sevilla

crecimiento económico continuo y acelerado que no tiene cabida en un planeta con unos límites biofísicos definidos. Además, se observa una tendencia a la introducción de investigaciones militaristas y una serie de políticas universitarias que conducen a propiciar los valores asociados al ejército y la destrucción en lugar de defender la paz y la conservación del medio natural.

## **2. EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA**

No basta con que la Universidad de Sevilla haya realizado una Declaración de Emergencia Climática desde sus órganos de gobierno. Así, la Declaración de Emergencia Climática Compromiso y liderazgo de las Universidades Españolas contra el Cambio Climático a la que se ha sumado la Universidad de Sevilla ‘asume los objetivos de la Cumbre del Clima de París, COP24, que instan a la comunidad internacional a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en una cantidad tal que garantice que la temperatura media del planeta no superará los 1,5 grados respecto a los niveles preindustriales. Además, compromete a ‘ser actores activos en la transición energética que nos lleve a la neutralidad climática, en nuestro sistema de producción y de consumo es clave y asumen el liderazgo que les corresponde ante la sociedad, las empresas, la ciudadanía y las diferentes instituciones de nuestro país. Desde ese compromiso, las universidades españolas entienden su papel ejemplarizante en el camino hacia un mundo neutro en carbono’. Además, en este compromiso la Universidad de Sevilla debe ‘habilitar los correspondientes ámbitos participativos para conseguir se produzca a la mayor brevedad posible de acuerdo a las recomendaciones de los expertos’. También se ha comprometido a que ‘el conocimiento y la información generada sobre la emergencia climática debe divulgarse entre la comunidad universitaria, las instituciones y entidades, las empresas, los agentes sociales y en general entre la sociedad’.

La declaración de emergencia climática compromete a la Universidad de Sevilla a calcular y registrar ‘la Huella de Carbono generada por todas sus actividades, así como a la puesta en marcha de programas específicos para su reducción y compensación’. Así mismo, La Universidad de Sevilla debe implementar ‘el compromiso para reducir antes de 2030 sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 55% respecto a sus cifras de 1990, así como a la neutralidad climática en 2045’. Así, el equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla debe comprometerse en la redacción participada de un PROGRAMA DE



## Sindicato Andaluz de Trabajadores/as

### Sección Sindical del PDI de la Universidad de Sevilla

ACTUACIÓN, fruto de un diagnóstico de emisiones y de un plan de reducción anual de las mismas de aquí a 2030. Dicho plan requiere lograr edificios de consumo nulo, movilidad de emisiones cero y compras universitarias libres de emisiones. Y requiere hacerse con los recursos disponibles. Dicho Programa debe incluir las medidas a realizar por la Universidad de Sevilla y contar con una valoración económica. A este respecto, Subdirector de Espacios Universitarios cuenta con Propuestas para un Campus de Reina Mercedes de Emisiones Cero elaboradas en el Primer Curso de Emergencia Climática y que incluyen un análisis del consumo de energía en todos los edificios del Campus y un estudio de su capacidad de producción.

Además, la Universidad de Sevilla se ha comprometido a 'la elaboración de planes de Adaptación al Cambio Climático que identifiquen nuestras vulnerabilidades frente a los impactos que genera el calentamiento global, en función de los diferentes escenarios climáticos, para garantizar un mayor grado de seguridad de nuestros campus, sus infraestructuras y el conjunto de las actividades universitarias'.

En este escenario, es urgente que la Universidad de Sevilla tome numerosas medidas concretas e intensas para mitigar y adaptarnos a la crisis ecológica global y, en concreto, al cambio climático. Algunas de estas medidas son:

- Implementar en todos los grados  cursos de emergencia climática  e introducir transversalmente estos contenidos en todas las enseñanzas.
- En línea con el punto anterior, hay que poner en marcha un  plan de formación del profesorado sobre emergencia climática  para introducir competencias transversales en sus metodologías de enseñanza.
- Pedir al Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía que tomen, de forma inmediata, medidas para la  mejora integral del transporte metropolitano , sin las cuales, es imposible cumplir los objetivos de emisiones cero en la Universidad de Sevilla.
- La instalación de terrazas (balcones) y cubiertas verdes . Aumenta la biomasa vegetal, fomentando así la captación de carbono atmosférico y su implementación también permite disminuir el consumo de energía para la climatización ya que mejoraría el aislamiento térmico de los edificios.
- Puesta en marcha de huertos eco-sostenibles , que permitirían el abastecimiento de los comedores universitarios y el establecimiento de un sistema más autosuficiente. De esta manera la dependencia de productos comprados a terceros sería menor, reduciéndose el transporte y el uso de fitosanitarios, que conllevan altas emisiones de



## Sindicato Andaluz de Trabajadores/as

### Sección Sindical del PDI de la Universidad de Sevilla

gases con efecto invernadero (GEI). Se debería promover también la plantación de árboles frutales, que favorecen la captura de CO<sub>2</sub> y serían, junto con los suelos ricos en materia orgánica de estos huertos ecológicos, grandes acumuladores de carbono. Los restos de cosecha se utilizarían para la producción de compost evitando el uso de abonos químicos, cuya fabricación y transporte conlleva también grandes emisiones de GEI. Por otro lado, estos huertos brindarían a la Universidad la oportunidad de ofrecer cursos prácticos sobre agricultura sostenible y adaptación al cambio climático.

- Realizar podas adecuadas del arbolado. Esta tarea se realizaría solo cuando fuera necesaria (ramas viejas o enfermas con riesgo de caída, o ramas muy bajas que impidan el paso o sean un riesgo para la seguridad de peatones). El objetivo principal de estas podas sería eliminar las ramas que contribuyen poco en la producción. Esta propuesta ayuda a aumentar la producción primaria neta (PPN) del arbolado, constituyendo así unos árboles más eficaces a la hora de captar CO<sub>2</sub>. Los restos de poda serían gestionados en la fabricación de compost.

- Gestión del arbolado para sombrear aparcamientos (tanto de bicicletas como de automóviles). Esta medida trata de fomentar un diseño de las zonas de aparcamientos más ecológico, generando un microclima más benévolo para los usuarios, que además permitirá reducir el uso de energía en la climatización de los vehículos. Así mismo, un aumento de la superficie vegetal conllevaría mayores tasas de fijación de CO<sub>2</sub>.

- Disminuir el uso de insumos (ej. fertilizantes y plaguicidas) en los jardines universitarios. Reemplazar insecticidas y herbicidas por métodos fitosanitarios biológicos.

- Utilización de maquinaria, vehículos y herramientas eléctricas en el mantenimiento de los jardines universitarios. Esta medida tiene como objetivo principal reducir la quema de combustibles fósiles en maquinaria a motor, disminuyendo así la emisión de GEI.

- También debería actuarse fuera de los campus de US, financiando e impulsando plantaciones de vegetación autóctona en diferentes espacios de la Provincia de Sevilla. Este tipo de prácticas a nivel provincial es de vital importancia para mantener la salud y la biodiversidad de nuestros espacios naturales más allá de los campus universitarios.

- Fomentar el uso de apps para compartir coche, lo cual reduciría su uso individual descongestionando así el tráfico urbano y mitigando las emisiones de GEI provocadas por el transporte privado.

- Regular y mejorar el transporte público hacia y entre la universidad. Creación de diversas líneas de autobús express en carril de uso único (carril-bus) que condujeran a la Universidad desde diferentes zonas de la ciudad y entre los diferentes campus.



## Sindicato Andaluz de Trabajadores/as

### Sección Sindical del PDI de la Universidad de Sevilla

Además, sería interesante abaratar los precios o hacer gratuito este tipo de transporte en carril-bus para hacerlo lo más atractivo posible, especialmente para estudiantes.

- Impulsar y fortalecer el plan para fomentar el uso de la bicicleta en la comunidad universitaria. Además, habría que aumentar el número de bicicletas de préstamo.

- Mejorar las instalaciones de bicicletas. Esta medida se complementa con la anterior. Se trata de fomentar el uso de la bicicleta haciéndola más atractivo mediante la ampliación, renovación y modernización de las instalaciones pertinentes, con medidas como: instalación de infladores, estaciones con herramientas para pequeñas reparaciones, paneles en el propio vehículo que recojan la distancia recorrida y las calorías quemadas, contadores de ciclistas en las entradas a aparcamientos, etc.

- Impulsar la peatonalización de algunas calles entre zonas de campus, reduciendo el tráfico urbano y promoviendo la posibilidad de aumentar la vegetación en estas calles, aumentando así la captación de CO<sub>2</sub>. Esta medida también contribuiría a reducir el uso particular del coche entre la comunidad universitaria al eliminar aparcamientos, reduciendo así las emisiones de GEI.

- Impulsar la adecuación de las calles y avenidas circundantes de los campus, para disminuir la velocidad del tráfico y facilitar el tránsito peatonal. El objetivo es la reorganización en la dinámica del transporte cercano a la Universidad para convertir las calles en espacios de convivencia con menos riesgos aumentando la seguridad vial y disminuyendo la contaminación química y acústica. Esta propuesta contribuiría además a la disminución de GEI debido a la reducción en la velocidad del tráfico.

- Instalación de paneles solares térmicos y fotovoltaicos. Esta medida es fundamental ya que se remite directamente a una de las principales claves del problema, la generación de electricidad, una de las actividades humanas que más repercuten en el calentamiento global. Además, la climatología de Sevilla permitiría un rendimiento muy eficiente de estas instalaciones. Las placas solares podrían instalarse en las cubiertas de los edificios universitarios y en los aparcamientos, donde también sombrearían los vehículos.

- Uso de electrodomésticos con máxima eficiencia energética.

- Limitar el uso del alumbrado. Con esta propuesta pretendemos que se haga un uso apropiado y más racional de los sistemas de alumbrado de la US. Esta medida no solo supondría una mejora basada en la reducción del consumo energético, sino también una disminución en la contaminación lumínica.

- Instalación de paneles solares en las farolas, que permitiría una independencia de éstas de la red eléctrica general.

- Instalación de detectores de movimiento en el alumbrado.

- Limitar el uso de calefacción y aire acondicionado en los edificios.



## Sindicato Andaluz de Trabajadores/as

### Sección Sindical del PDI de la Universidad de Sevilla

- Disponer de aislamiento adecuado en los edificios universitarios, tanto en los ya existentes como en los futuros. Esto supondría un gran ahorro energético en la climatización de edificios.
- Instalación de aerogeneradores. Los aerogeneradores podrían instalarse en la cubierta de algunos edificios universitarios.
- Conectarse con cooperativa de energía sostenible.
- Implantación de compostadoras en jardines universitarios, que podrían ser alimentadas con multitud de residuos orgánicos como los generados en los comedores universitarios, hojarasca de los jardines y restos de poda.
- Disponer de contenedores para el reciclaje distribuidos por toda la US, y facilitar su uso a toda comunidad universitaria.
- Creación de puntos verdes en los campus universitarios. Se trata de poner a disposición de la comunidad universitaria zonas que faciliten la recogida de residuos con difícil tratamiento como: Aceite usado, electrodomésticos, cartuchos de impresora o pilas y baterías usadas, entre otros.
- Plan de concienciación ante el cambio climático entre el alumnado.
- Venta de material reciclado en las papelerías universitarias.
- Declarar la Universidad de Sevilla una institución libre de botellas de plásticos.
- Servir comida ecológica en los comedores universitarios y bares próximos a los campus. Este tipo de producto debe cumplir una serie de exigencias, como estar elaborado con alimentos de proximidad, es decir, que sean producidos en zonas cercanas, reduciendo así las emisiones de GEI producidas por el transporte y la necesidad de un empaquetado más perecedero. Además, los menús deberán reducir el porcentaje de productos cárnicos, que requieren una producción más contaminante y costosa en recursos como el agua. Además, la US podría animar a bares cercanos a los campus a incorporarse a esta campaña.
- Aumentar la superficie de suelo permeable. La pavimentación generalizada de los suelos urbanizados disminuye de manera drástica su permeabilidad. Es importante disponer de sistemas que garanticen una buena capacidad de carga del suelo, que disminuya la escorrentía superficial y permita un enfriamiento más eficaz de nuestra ciudad, lo que disminuiría gastos en la climatización de edificios y mejoraría el microclima urbano.
- Digitalización del carné universitario.
- Eliminación de tickets de papel en comedores universitarios y otros establecimientos: Debemos modernizar este sistema que supone un gran gasto diario de papel fácilmente prescindible. Incluiría los tickets que se dispensan para recibir pedidos, los utilizados en colas de espera o cualquiera que pueda sustituirse de forma





## Sindicato Andaluz de Trabajadores/as

### Sección Sindical del PDI de la Universidad de Sevilla

sencilla mediante sistemas electrónicos. La reducción de papel siempre supone una disminución en la demanda y, por lo tanto, en la emisión de GEI que tiene atribuida su producción y distribución.

### **3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Las previsiones sobre el clima apuntan hacia un aumento en la frecuencia y la intensidad de los episodios climáticos extremos, y una de las consecuencias de esta tendencia es la pérdida de puestos de trabajo y productividad. El aumento en las temperaturas mundiales causadas por el cambio climático convertirá el «estrés térmico» en un fenómeno habitual. El calor excesivo en el trabajo crea riesgos profesionales para la salud; restringe las funciones y las capacidades físicas del trabajador, así como su capacidad y productividad laboral.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ya nos advierte que el cambio climático aumentara el estrés térmico, es decir la carga de calor que se recibe y acumula en el cuerpo humano como consecuencia de las condiciones ambientales. Y el incremento del estrés térmico tendrá repercusiones adversas en la productividad y provocara pérdidas económicas y de empleo. Nos proyecta un total mundial de 70 millones de empleos perdidos en 2030 a causa del retroceso de la productividad debida al estrés térmico.

En la actualidad nos encontramos a muchos trabajadores, técnicos de prevención y empresas que consideran todavía que la exposición al calor ambiental es un “peligro natural” situado fuera de la prevención de riesgos laborales. Vemos que los picos de calor tienden a ser vistos como eventos anecdóticos, frente a los que los individuos deben “adaptarse”. Este es un enfoque erróneo que da pie a una barrera de actitud que a día de hoy está muy arraigada. La evidencia, por el contrario, muestra que debido al cambio climático, los episodios de altas temperaturas son eventos muy previsibles, que se repiten cada año y que afectan a las condiciones de trabajo. Exigimos a la Universidad de Sevilla que adopte medidas en materia de PRL dirigidas a conciencias y revertir los problemas advertidos.

Identificar y afrontar estos riesgos en relación al cambio climático es uno de los retos actuales de los técnicos de prevención, ya que estos aspectos pueden afectar de manera importante a los trabajadores, especialmente a aquellos que realizan todas o parte de sus tareas al aire libre como son sectores de logística, transporte, construcción, agricultura, turismo y ocio etc. La Universidad de Sevilla debe tener planes de contingencia, no solo para que los trabajadores puedan trabajar, sino para



## Sindicato Andaluz de Trabajadores/as

### Sección Sindical del PDI de la Universidad de Sevilla

proteger sus instalaciones. Todo ello no solo repercute en la salud de los trabajadores, sino en su capacidad de trabajo. Es necesario un plan de acción que pueda ser activado durante los episodios de calor, pues nos tenemos que anticipar, eso es prevenir. Se requieren medidas técnicas, organizativas y de formación, para responsables y la plantilla que integra el PDI, sobre las medidas adoptadas en la empresa.

#### **SEXTO.- Designación del Comité de Huelga.**

Que conforme a lo establecido en los artículos 3 y 5 del Real Decreto Ley 17/77, de 4 de marzo, se han designado a las personas relacionadas a continuación, y con el domicilio referido en el encabezamiento de este escrito, como integrantes del Comité de Huelga con las competencias previstas en dicho artículo 5, así como para negociar los servicios mínimos

**Así, designamos como integrantes del Comité de Huelga a:**

XXXXXXXXXX

Por lo expuesto, a través del presente escrito se viene a cumplimentar la exigencia legal de preaviso con declaración de **convocatoria de Huelga General para el próximo día 7 de abril de 2022** con todas sus consecuencias legales, y, en virtud de todo lo anteriormente expuesto, se **formulan las siguientes PETICIONES:**

1. Adopción de un plan ambicioso por parte de la Universidad de Sevilla que contemple la adopción de medidas efectivas que reviertan el deterioro climático y la adaptación necesaria al mismo, pues ya está sucediendo, para no comprometer nuestra calidad de vida, ni la de las generaciones futuras.
2. Adopción de medidas urgentes en materia de Prevención de Riesgos Laborales que redunden en garantizar la salud y seguridad en el trabajo del personal docente e investigador que presta servicios para la Universidad de Sevilla en un contexto de emergencia climática.